



**POLITICA PARA EL REGISTRO,
CUSTODIA Y ANOTACIÓN DE
DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS
TRANSFERIBLES**

CÓDIGO	GE-PO-021
VERSIÓN	1
FECHA	22/11/2022
PÁGINA	1 DE 1

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
1	22/11/2022	DOCUMENTO NUEVO	COORDINADOR SGI	COMITÉ DE POLÍTICAS Y SEGURIDAD	GERENTE GENERAL

PKI SERVICES S.A.S. como Entidad de Certificación Digital que presta servicios de certificación digital en relación para el servicio de REGISTRO, CUSTODIA Y ANOTACIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS TRANSFERIBLES, ha adoptado las recomendaciones de la norma internacional ISO 14641-1 en conjunto de los estándares de gestión y técnicos para la infraestructura de llave pública PKI, la cual permite a nuestros clientes que optan por adquirir este servicio mejorar sus procesos administrativos y operativos para el proceso de gestión documental.

PKI SERVICES garantiza el manejo de información documental con responsabilidad, ejecutar la política en el desarrollo de sus actividades y se compromete a incorporar y mantener actualizada la información y a la adopción de buenas prácticas en organización y custodia de sus documentos, garantizando su autenticidad, fiabilidad y usabilidad.

LINEAMIENTOS GENERALES DE ESTA POLITICA

Los lineamientos generales de esta política se desarrollan en el Manual de Registro, Custodia Y Anotación De Documentos Electrónicos Transferibles.

Carlos Andrés Piragauta
Gerente.
Bogotá, 22/11/2022